

Unidad de Transparencia
Oficio: SC/UTPE/SASS/01041/2024
Folio: 220456224000494
Asunto: Notificación

Querétaro, Qro., a 09 de julio de 2024.

Estimada persona solicitante
Presente.

Hago propicia la ocasión para extenderle un afectuoso saludo, y a la vez, en seguimiento a su solicitud recibida en esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con folio 220456224000494, misma que fue turnada a la Oficialía Mayor, dependencia que integra la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a efecto de que en el ámbito de su competencia y atribución emita el pronunciamiento correspondiente; y en consecuencia, se brinda respuesta en los siguientes términos:

Solicitud:

"Hola buen día, le solicitó saber cuántos contratos asignó la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el 10 de junio de 2024 a la empresa la Cosmopolitana SA de CV, cuánto dinero asignó la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en contratos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el 10 de junio de 2024 a la empresa la Cosmopolitana S.A. de C.V." (sic)

Respuesta:

"Con fundamento en los artículos 1,3 y 19 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se informa que dentro de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no existe una Dependencia denominada Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que no se puede realizar la búsqueda solicitada.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro; artículo 8 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro."

No obstante, pese a que no existe ninguna dependencia con ese nombre, le informo, que, la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos, de la cual, no fue localizada ninguna información relacionada con instrumentos suscritos entre el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con la persona moral denominada "Cosmopolitana S.A. de C.V." tal como se señala en la solicitud 220456224000492, con número de oficio SC/UTPE/SASS/01040/2024 promovida por usted.

En ese tenor, esta Unidad de Transparencia espera tenga por atendida su solicitud, comunicándole la disposición institucional para proteger el derecho de acceso a la información y para cumplir las obligaciones derivadas de la legislación de la materia en todos sus términos. En caso de tener

Página 1 de 2

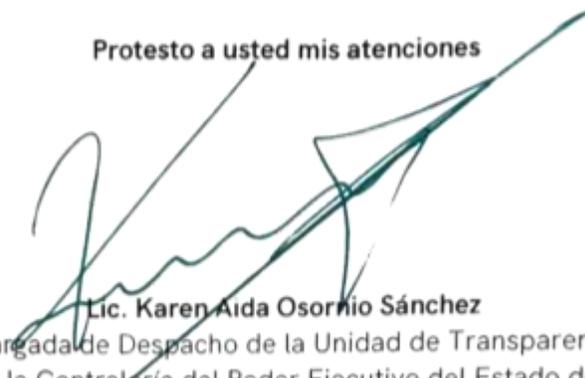
duda, podrá ponerse en contacto con esta Unidad de Transparencia, cuyos datos se encuentran a pie de página.

Por último, le recuerdo que el uso debido o indebido de la información que se entrega es total responsabilidad de quien la solicita.

Lo que notifico por esta vía, con fundamento en los artículos 1 y 6 apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 3 fracción VIII, 6 inciso a), 8 fracción II, 12, 14, 16, 45, 46, 121 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 1, 19 fracciones III y XI, 23 fracción XXX y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Protesto a usted mis atenciones



Lic. Karen Aida Osornio Sánchez

Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. Archivo
KAOS/lar